

1. Usted aparece vinculado a las sociedades panameñas Atenea Venture Corporation y Bacco Group Corporation, ambas constituidas en Panamá en 2011 y luego domiciliadas en Islas Vírgenes Británicas. ¿Por qué fueron constituidas esas sociedades en Panamá? ¿Cuáles son los propósitos de esas sociedades?

Estas sociedades corresponden a vehículos para inversión en Private Equity en el extranjero. Ello corresponde a la manera habitual en que se manejan inversiones de esa naturaleza por diversos inversionistas en el mundo y que además permite un manejo flexible ante las diversas alternativas de inversión o desinversión.

No hay un motivo especial para la elección de esta jurisdicción en particular, salvo que la neutralidad que da la legislación del lugar de formación, permite acceder a un número más amplio de potenciales contrapartes (socios, co-inversionistas, etc.).

2. En 2011, dos sociedades chilenas bajo su control (Quitalmahue Dos y Quitalmahue Tres) aumentaron sus capitales sociales a más de \$6 mil millones cada una. De acuerdo con registros oficiales, esos aumentos se produjeron por la capitalización de créditos que tanto Atenea como Bacco tenían contra esas sociedades. Al tratarse de sociedades offshore o extraterritoriales: ¿Cumplieron esas operaciones con las obligaciones exigidas por la autoridad tributaria chilena (Servicio de Impuestos Internos)?

Efectivamente, se cumplieron las obligaciones legales y tributarias que corresponden a las actuaciones que se ejecutaron.

Ambas sociedades extranjeras, se encontraban desde el 2011 debidamente registradas en el Servicio de Impuestos internos en Chile, contaban con RUT y cumplieron con entregar la información requerida para las operaciones indicadas.

3. En diciembre de 2017, Atenea Venture y Bacco Group dejaron de estar registradas en Panamá y fueron domiciliadas en Islas Vírgenes Británicas. Solo días después, las dos sociedades fueron disueltas y absorbidas por una nueva sociedad recién creada en Chile: Batenea SpA. ¿Por qué trasladaron esas sociedades a Islas Vírgenes Británicas y luego las disolvieron? ¿Cuál es el propósito con el que se creó Batenea?

Dado el tipo de activo en que invertían ambos vehículos y respecto del cual se determinó la mantención en el largo plazo, pasó a ser innecesario continuar con una estructura flexible para acceder a las contrapartes antes mencionadas. Desde un punto de vista de administración, costos, etc., no se requería en lo sucesivo contar con esas sociedades en la propiedad del activo y por lo mismo fueron absorbidas por una sociedad chilena, cumpliéndose asimismo las obligaciones legales y tributarias correspondientes.

Contrapreguntas:

“Ambas sociedades extranjeras, se encontraban desde el 2011 debidamente registradas en el Servicio de Impuestos internos en Chile, contaban con RUT y cumplieron con entregar la información requerida para las operaciones indicadas”.

- 1) ¿Por qué no figuran esas sociedades en el listado de sociedades extranjeras declaradas ante el SII desde 2010, si es que se constituyeron en 2011? ¿Podría aportar documentos que comprueben lo que dice en su respuesta anterior?

“Dado el tipo de activo en que invertían ambos vehículos y respecto del cual se determinó la mantención en el largo plazo, pasó a ser innecesario continuar con una estructura flexible para acceder a las contrapartes antes mencionadas. Desde un punto de vista de administración, costos, etc., no se requería en lo sucesivo contar con esas sociedades en la propiedad del activo y por lo mismo fueron absorbidas por una sociedad chilena, cumpliéndose asimismo las obligaciones legales y tributarias correspondientes”.

- 2) ¿En qué tipo de activos invertían los vehículos Atenea Venture Corporation y Bacco Group Corporation, específicamente?
- 3) La sociedad chilena Batenea SpA fue disuelta seis meses después de haber absorbido a las extranjeras. ¿Por qué se tomó la determinación de cerrarla? ¿Qué ocurrió con los activos y pasivos correspondientes a las sociedades que absorbió?
- 4) ¿Podría aportar documentos que comprueben que la absorción de Atenea Venture Corporation y Bacco Group Corporation, por parte de Batenea SpA, cumplió con *“las obligaciones legales y tributarias correspondientes”*?

Al amparo del artículo 41A de la LIR, mediante circular 25/2008, el SII creó el Registro de Inversiones en el Extranjero. Junto con cumplir otros requisitos, un contribuyente chileno debía estar registrado en él para la utilización de créditos tributarios por impuestos pagados en el exterior. Dado que estas sociedades no utilizaron ese beneficio, no les correspondió registrarse en el mismo.

En cuanto a los tipos de activos en que invertían estos vehículos, esa información responde a estrategias propia de los negocios que no corresponde informar. Sin embargo, reiteramos que la reestructuración de la malla societaria tenía como finalidad simplificar el organigrama y lograr eficiencias de costos y procesos administrativos que esto conlleva.

En todo momento se cumplió con las obligaciones legales y tributarias, presentándose los antecedentes a las autoridades correspondientes, sin observaciones.

Con esta información esperamos haber aclarado sus dudas y agradecemos que estas respuestas y las anteriores, sean usadas como provenientes de Corso.